

AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-008-2023.

La Gobernación de Magdalena, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. SA-008-2023 para seleccionar a través de Selección abreviada a los proveedores para la CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA IED SAN JOSE DE NUEVA VENECIA EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO.

A través de la plataforma del **SECOP II** los interesados podrán formular consultas, aclaraciones, sugerencias, observaciones, etc. al presente proceso. Igualmente, podrán consultar los documentos y demás actuaciones que se generen durante el presente proceso de selección.

De igual manera la respuesta a las mismas, será realizada por la Entidad a través de la plataforma del **SECOP II**.

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. La Gobernación del Departamento del Magdalena tiene su sede en la carrera 1c No 16-15 Palacio Tayrona, Santa Marta.
2. La gobernación del departamento del Magdalena atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la plataforma del **SECOP II** y deberán presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación en **SECOP II** (www.colombiacompra.gov.co – Selección Abreviada de No. SA-008-2023).
3. El objeto del Proceso de Contratación es: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA IED SAN JOSE DE NUEVA VENECIA EN EL MUNICIPIO DE SITIO NUEVO
4. El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72121400	Servicio de construcción de edificios públicos especializados
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72121000	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegas nuevas
95121700	Edificios y estructuras públicos
95121900	Edificios y estructuras educacionales y de

5. La modalidad de selección para el presente proceso es la de Selección Abreviada de Menor cuantía en los términos descritos en el **Artículo 2.2.1.2.1.2.22 del Decreto 1082 del 2015**.
6. El plazo estimado para la ejecución del contrato será de **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
7. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es el determinado dentro del proceso de Selección abreviada SA-008-2023 en la plataforma SECOP II. Las ofertas deben presentarse a través de la plataforma **SECOP II**.
8. El valor estimado del contrato corresponde es la suma de \$8.910.546.698. En virtud del cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá ejecutar las obras contenidas en el anexo técnico que podrá ser consultado en la plataforma SECOP II.
9. Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) aplicables al proceso:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza	Chile	Si	No	Si	No
Pacífico	Perú	Si	No	Si	No
Chile		Si	No	Si	No
Estados AELC		Si	No	Si	No
Estados Unidos de América		Si	No	Si	No
Costa Rica		Si	No	Si	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	No	Si	No
	Guatemala	Si	No	Si	No
Unión Europea		Si	No	Si	No

10. La convocatoria para el Proceso de contratación No SA-008-2023 NO es susceptible de ser limitada a Mipyme.
11. En el Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales cuya actividad u objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato.

La Entidad realizará la verificación de los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el cronograma del Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta.



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA

¡MAGDALENA CAMBIA!

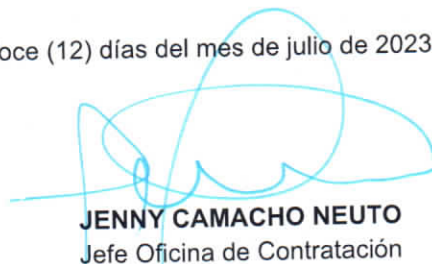
Los Requisitos Habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos se evaluarán como "cumple". En caso contrario, se evaluará como "no cumple". Adicionalmente se deberá cumplir con "requisitos mínimos habilitantes" conforme el Pliego de Condiciones.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	10
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

12. En el Proceso de contratación no lugar a precalificación.
13. El Cronograma del presente proceso de contratación se encuentra publicado en la plataforma del SECOP II
14. Los Documentos del Proceso se pueden consultar en el SECOP II (www.colombiacompra.gov.co) – SA-008-2023.

Dada en Santa Marta a los doce (12) días del mes de julio de 2023.


JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Hugo Luis Iguarán Hernández
Asesor Jurídico Externo - Oficina de Contratación